

La señora Cascante acepta la propuesta, por lo que el tema se agendará para la próxima sesión. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta minutos. -----



M.Dh. RODOLFO VICENTE SALAZAR
PRESIDENTE a.i. y VOCAL II



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 18-2019: Acta número dieciocho correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves trece de junio de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señorita Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. ---

Ausentes con justificación: señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Invitada permanente: señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Belkis Orozco Ramírez, Encargada Proceso de Comunicación; señor Paulo López Quirós, funcionaria Proceso de Comunicación. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 18-2019. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 18-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 16-2019. -----

ACUERDO 2: Se aprueba sin correcciones el Acta N° 16-19, del 09 de mayo de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Después de aprobar el acta, en la que consta como Acuerdo 8 la solicitud a todos los funcionarios para que se refieran al “Centro para Personas Menores de Edad” y no “Centro de Menores”, por el carácter altamente discriminativo e ideológico que representa, los señores Directores deciden convocar a los funcionarios de Comunicación, con el fin de informen en qué estado se encuentra el proceso para cambiar el nombre al Centro para Personas Menores de Edad, pues hace ya bastante tiempo que no se tiene información al respecto. -----

Al ser las 8:46 a.m., ingresan los funcionarios Belkis Orozco Ramírez y Paulo López Quirós, a quienes les plantean la inquietud analizada por el Órgano Colegiado. -----

La señora Belkis Orozco comenta que está la propuesta de tres nombres (ya presentados a la Junta Directiva), que son JAGUAR, Vida Sana y Capullo de Vida. Presentan los diseños propuestos para cada uno de los nombres, tanto en el tipo de letra, como en los colores a utilizar. Informa que someterán a votación de los chicos el nombre definitivo, así como la escogencia del diseño y colores del nombre que escojan. -----

Una vez conocidas las propuestas, los señores Directores agradecen la presentación y solicitan a los funcionarios que presenten el resultado en quince días. -----

Los funcionarios toman nota de la solicitud y aprovechan, además, para pedir que se les permita presentar la Campaña para Padres, en el tema de tabaco. Muestran varios comerciales que ya fueron subidos a la página del IAFA, en los cuales participan varios profesionales del IAFA. En Internet se encuentra el link con el nombre #dejaloir, en el cual los exfumadores pueden ingresar y recibir consejos sobre cesación de fumado. -----

Los señores Directores felicitan a los funcionarios por el excelente trabajo realizado, solicitándoles hacerlo extensivo a sus compañeros. Con lo anterior, los funcionarios se retiran de la sesión al ser las 9:30 a.m. -----

ACUERDO 3: Comunicar a los funcionarios del Proceso de Comunicación que esta Junta Directiva ha visto con agrado el trabajo que han realizado en la campaña de tabaco, sin embargo, consideran que en esa misma línea sería importante realizar spots en los que se den consejos muy puntuales y viables, de acuerdo a la población meta, para que se maneje el momento de ansiedad, que es el que detona el consumo, y que estas sean diferentes a las que se brindan en la página Institucional, pues se considera que no son accesibles a toda la población.
Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES. -----

ARTÍCULO 1: Los señores Directores Proceden a analizar la solicitud presentada por el Proceso de Comunicación de autorizarles la realización de más carreras, en razón del éxito que tuvo la “Carrera de los Sueños”. -----

El señor Rodolfo Vicente comenta que la carrera fortalece la imagen de la Institución y la participación de los funcionarios y sus familiares, lo que causa ilusión a los trabajadores; si trae ese beneficio, vale la pena aprobar que se hagan más. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que si se hace en zonas vulnerabilizadas se tendría más posicionamiento y la participación de población en riesgo. -----

La señora Patricia Redondo opina que se puede hacer la carrera, pero más austera, y que durante el recorrido se coloquen mensajes preventivos. Considera que se deben buscar otras formas para tener más impacto. -----

Una vez analizado el asunto, los señores Directores aprueban la realización de otras carreras, pero con dos condiciones que se detallarán en el acuerdo. -----

ACUERDO 4: Teniendo en cuenta el éxito que tuvo la “Carrera de Los Sueños IAFA-2019”, realizada en el mes de mayo pasado, como parte de la promoción Institucional y de hábitos saludables dentro del marco de la promoción de la salud y la prevención del consumo de tabaco, instamos a los funcionarios del Proceso de Comunicación para que se avoquen a la organización de este tipo de actividades una vez al año, con las siguientes recomendaciones: 1) que las carreras se realicen en zonas fuera del Área Metropolitana, rotando por las diferentes provincias, y en comunidades de alto riesgo, y que dicha actividad sea realizada de tal manera que existan estrategias de sensibilización a la población antes, durante y después de la actividad. De ser posible, que dicha actividad responda a las características contextuales y geográficas de donde se lleve a cabo, a fin de potencializar ese contexto natural donde se ejecute. 2) Que en la oferta se desglosen detalladamente los costos de materiales, insumos y pago a la empresa por la organización. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Los señores Directores retoman el oficio SJ-109-06-2019, referente al traslado de la plaza de la señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. de Servicios Jurídicos, al Subproceso Adquisición Bienes y Servicios. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que lamenta mucho esta situación. Señala que es un hecho que se tiene que hacer el concurso externo para el puesto de la Coordinación de Servicios Jurídicos. Aunque la asesoría a la Junta Directiva es parte de las funciones de la Coordinación, y sin que signifique que se le quite esa obligación a esa jefatura, sí se puede tomar un acuerdo muy bien fundamentado que indique que, por la experiencia de la señora Cascante, por el excelente manejo de los asuntos que se le encomiendan y por la calidad de la asesoría que ha brindado a la Junta Directiva, se pide que continúe como asesora del Cuerpo Colegiado, con la debida información que se haga a la jefatura de Servicios Jurídicos. -----

La señora Cascante manifiesta que no tiene interés en trasladarse al Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios porque se trabaja en una sola materia, además de que sus criterios no son siempre respetados. Desea conocer qué posibilidades ven, cómo Órgano Colegiado, de quedarse colaborando con la Dirección General. -----

El señor Rodolfo Vicente señala que su criterio es que el Asesor de la Junta Directiva debe ser la persona que ocupe el puesto de Coordinador de Servicios Jurídicos. -----

El señor Jaime Caravaca, al igual que la señora Isabel Gámez, manifiestan que, por las experiencias vividas con otros asesores jurídicos, estarían de acuerdo con la propuesta de la señora Eugenia Mata. -----

La señora Patricia Redondo manifiesta que la señora Carmen Cascante ha demostrado profesionalismo y lealtad hacia la Institución, por lo que le parece bien que se quede como colaboradora de la Dirección General, con lo cual se tendría mayor seguridad de los asuntos que sean elevados a Junta Directiva y, a la vez, la funcionaria puede ir haciendo carrera profesional. -----

El señor Rodolfo Vicente considera que tomar esa decisión, sería imponérselo al nuevo Director, por lo cual el Órgano Colegiado decide dejar el asunto para tratarlo una vez que se haya elegido al Director General permanente. -----

ARTÍCULO 3: Los señores Directores retoman el documento de oposición formal a la aprobación de la Propuesta de Reforma al Reglamento autónomo de Servicio del IAFA, en el artículo 21, inciso ñ-, presentado por el señor José Pablo Quirós Picado, Asesor Legal de la Seccional ANEP/IAFA. Una vez analizado este, disponen contestar que se mantiene la decisión tomada mediante Acuerdo Firme N° 4 de la Sesión Ordinaria N°33-18. -----

ACUERDO 5: Una vez conocido y analizado el escrito presentado por el señor José Pablo Quirós Picado, Asesor Legal de la Seccional ANEP/IAFA, se acuerda comunicar a los representantes de la Seccional ANEP/IAFA que se mantiene la decisión tomada mediante el Acuerdo Firme N° 4, tomado en la Sesión Ordinaria N°33-18 y se continuará con los trámites correspondientes para la modificación del Reglamento Autónomo de Servicio del IAFA. Emitase la Resolución correspondiente. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: Los señores Directores proceden a revisar los currículums enviados para el Concurso del puesto de Director General, para el cual participaron 17 candidatos. Una vez analizada la documentación en forma detallada, seleccionan los candidatos que cumplen con los requisitos para el puesto (2), y el Órgano

Colegiado dispone realizar una sesión extraordinaria el miércoles 26 de junio, con el fin único de entrevistar a los dos candidatos elegidos. -----

ACUERDO 6: Realizar sesión extraordinaria el miércoles 26 de junio de 2019, a las 9:00 a.m., con la finalidad de analizar, como punto único, el nombramiento del Director General. Para este fin, se convocará a los señores Oswaldo Aguirre Retana, Encargado del Centro de Atención para Personas Menores de Edad, así como al doctor Franklin Jiménez Rojas, Encargado del Proceso de Atención a Pacientes. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 5: La señora Eugenia Mata informa sobre la reunión con funcionarios de la Seccional ANEP/IAFA, realizada en el Ministerio de Trabajo, en la que se trató el tema del maltrato por parte del señor Javier Vindas Acosta. También se trató el tema de las vacaciones profilácticas, el tema de las recalificaciones. Sobre este último tema, se les informó que se instruyó al doctor Oswaldo Aguirre al respecto. También hablaron sobre la infraestructura del Centro para Personas Menores de Edad, por la ausencia de botones de pánico en situaciones como las peleas entre los chicos, en las cuales resultan agredidos los profesionales tratantes. Señalaron, igualmente, la falta de ventilación en los espacios en los que se brinda atención. También se quejaron de la Encargada del Subproceso de Servicios Generales, porque no realizan las reparaciones solicitadas en dicho Centro. Además, manifestaron inquietudes respecto al tema de la Reorganización Institucional. -----

Por lo anterior, los señores Directores disponen solicitarle al Director General que investigue respecto al estado en que se encuentra el documento trasladado al Ministerio de Planificación (MIDEPLAN). -----

ACUERDO 7: Instruir a la Dirección General para que realice los trámites necesarios, con el fin de tener información respecto al estado en que se encuentra

el documento de Reorganización Administrativa Integral del IAFA, remitido por la señora Ministra de Salud en mayo de 2018. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Respecto al tema de los concursos internos, también tratado en la reunión, se pidió una reunión con el Servicio Civil, con el Subproceso de Gestión Humana, con los representantes de la Seccional ANEP/IAFA. -----

En cuanto a la constitución de la Junta de Relaciones Laborales, los señores Directores analizan que no puede estar funcionando, sino hasta que se publique el Reglamento, por lo que disponen hacer una contrapropuesta para que se constituya una Comisión de Prevención, Mediación y Resolución de Conflictos, con el objetivo de mejorar el clima organizacional y los canales de comunicación entre las partes. -----

ACUERDO 8: Comunicar a los representantes de la Seccional ANEP/IAFA, en relación con el punto tres, referente a la Junta de Relaciones Laborales, que retomando el Acuerdo N° 9 Firme, tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 17-16, realizada el jueves 29 de setiembre de 2016, dicha Junta no puede estar constituida hasta que haya sido publicado el Reglamento de su funcionamiento en el Diario Oficial La Gaceta. En razón de lo anterior, este Órgano Colegiado les hace una contrapropuesta para que se constituya una Comisión de Prevención, Mediación y Resolución de Conflictos, con el objetivo de mejorar el clima organizacional y los canales de comunicación entre las partes. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

En relación con el tema de la infraestructura del Centro para Personas Menores de Edad, los señores Directores disponen verlo en próxima sesión y solicitan a la Dirección General que realice un Plan de Mejora, que incluya también el presupuesto requerido, con el fin de buscar el financiamiento. -----

ACUERDO 9: En relación con el acuerdo 4, tomado en la reunión de conciliación realizada en el Ministerio de Trabajo, se instruye a la Dirección General para que, de forma coordinada con el Área de Apoyo (Servicios Generales) y en un plazo de un mes, elabore un plan para mejorar la infraestructura del Centro para Personas Menores de Edad, tanto en lo funcional (botones de pánico, etc.), como estéticamente. Dicho plan deberá incluir el presupuesto correspondiente, con la finalidad de buscar los recursos financieros, tanto a lo interno, como en instancias externas. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio DG-659-06-19, de fecha 13 de junio de 2019, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General a.i., con el cual remite oficio RCO-OR-094-06-2019, referente a la situación que se está presentando en la Organización Regional de Occidente, debido a carencia de un profesional en Trabajo Social para el CAID, para conocimiento y solución respectiva. -----

Los señores Directores solicitan responder que esta misma situación afecta a otros servicios del IAFA, pero que se están tomando acciones para tratar de resolver la situación. Además, disponen remitir nota al señor Ministro de Salud solicitándole interponer sus buenos oficios ante el Ministerio de la Presidencia, para que se nos exima del cumplimiento de la Directriz 47-H, con la cual se congelan las plazas que quedan vacantes. -----

ACUERDO 10: Remitir nota al señor Ministro de Salud, Daniel Salas Peraza, solicitándole interponer sus buenos oficios para que, bajo la argumentación de la violentación al Derecho a la Salud, la Directriz 47-H, impide al IAFA cumplir con el objetivo sustancial de darle una atención digna e integral a las personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, al no permitir que se llenen las plazas en su totalidad. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio NNE-235-2019, de fecha 10 de junio de 2019, suscrito por la señora Irina Delgado Saborío, Procuradora Notaría del Estado, con el cual devuelve sin trámite la solicitud de autorización de escritura pública para traspasar vehículos no recibidos a Purdy Motor, S.A., según Licitación Abreviada N° 2017LA-000043-0010400001, "denominada "Adquisición de Vehículos Automotores". -----

Relacionado con este tema, se conoce el oficio SJ-116-06-2019, suscrito por la señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. de Servicios Jurídicos, en el cual solicita se tomen varios acuerdos, uno con la finalidad de traspasar vehículos a la empresa de Purdy Motor, S.A., otro para rescindir un acuerdo anterior y otro con la finalidad de autorizar a la representante legal para que firme actos notariales relacionados con dicho traslado de vehículos. -----

Los señores Directores acogen las solicitudes de la señora Cascante, por lo que disponen tomar los acuerdos requeridos. -----

ACUERDO 11: Visto el oficio N° NNE-235-2019, se acuerda rescindir el poder especial otorgado por la máster Eugenia Mata Chavarría a favor de la Purdy Motor S.A., en escritura número ciento cuarenta y uno, de las ocho horas del 25 de octubre de 2018, otorgada por la licenciada Cinthya Benavides Gómez, cuya finalidad era el traslado para la disposición de la Purdy Motor de los 9 vehículos marca Toyota estilo Rav4 adquiridos con ocasión de la Licitación Abreviada N° 2017LA-000043-0010400001 "Adquisición de vehículos automotores". Las razones de la nulidad del citado poder se encuentran en los artículos 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de Administración Pública, 23 de la Ley 5412, Ley Orgánica del Ministerio de Salud y 1264 del Código Civil, por lo que la representación legal del IAFA no se encuentra facultada para sustituir el poder o representación que le ha sido conferido por ley y mucho menos delegarlo en un particular. De igual manera se acuerda revocar el Acuerdo 13 Firme, consignado

en el Acta N° 13-2019, Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, realizada el jueves 09 de mayo de 2019, y la resolución N° JD-46-05-19, por ser actos contrarios a lo que establece el ordenamiento jurídico, de manera que cualquier actuación derivada de ellos resulta absolutamente nula y antijurídica. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 12: Visto y analizado el oficio SJ-116-06-2019, se acuerda autorizar a la señora Eugenia Mata Chavarría, en su calidad de Presidente de Junta Directiva del IAFA con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, para que comparezca ante la Notaría del Estado, a efectos de firmar los actos notariales que considere necesarios tal órgano, tendientes al traspaso a la empresa Purdy Motor S.A. de los vehículos relacionados con la Licitación Abreviada N° 2019LA-000043-0010400001 “Adquisición de vehículos automotores”, con las siguientes características:

	N° Chasis	Motor	BL	Marca	Cilindrada	Año
1	JTMBD8EV9HD112140	3ZR8018604	NYKSTDIN10103	Toyota	2000	2017
2	JTMBD8EV6HD112208	3ZR8019912	NYKSTDIN10103	Toyota	2000	2017
3	JTMBD8EV3HD113896	3ZR8066342	NYKSTEAN10740	Toyota	2000	2017
4	JTMBD8EV3HD113975	3ZR8069927	NYKSTEAN10740	Toyota	2000	2017
5	JTMBD8EV3HD114016	3ZR8071062	NYKSTEAN10740	Toyota	2000	2017

Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce oficio SJ-111-06-19, de fecha 12 de junio de 2019, suscrito por el señor Enrique Mesén Solano, Abogado de Servicios Jurídicos, dirigido a la Junta Directiva y al Director General, en el cual solicita se mantengan las tres plazas asignadas a la Unidad de Servicios Jurídicos, debido a que esa cantidad no es antojadiza, sino que responde a las necesidades actuales de la Institución, no sin antes señalar las consecuencias que traería la reducción de personal en esa Unidad. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce oficio ANEP/IAFA-019-06-2019, de fecha 06 de junio de 2019, remitido por las señoras Grace Padilla Romero y Marianella Araya Mora,

Presidente y Secretaria de Género de la Seccional ANEP/IAFA, respectivamente, en el cual solicitan se les brinde respuesta por escrito del acuerdo que toma la Junta Directiva sobre el tema de las vacaciones profilácticas, presentado en la sesión del jueves 30 de mayo de 2019. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce oficio DG-712-06-19, de fecha 13 de junio de 2019, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General a.i., con el cual traslada el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el IAFA y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, sede Santa Clara, San Carlos. Lo anterior, con la finalidad de que sea aprobado. -----

Dado que el documento ya fue revisado por Servicios Jurídicos, garantizando que todo está a derecho, los señores Directores proceden a tomar el acuerdo de aprobación del mencionado Convenio Marco. -----

ACUERDO 13: Aprobar la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para la realización de actividades de investigación y cooperación conjunta, así como el desarrollo de proyectos y actividades de interés para ambas partes. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión a las trece horas con treinta y seis minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GAMEZ PAEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 19-2019: Acta número diecinueve correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves veinte de junio de dos mil